



CURSOS TÉCNICOS CICLO 2017

Con fundamento en el reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social convocan al personal de base a participar en el proceso de selección de los Cursos Técnicos del Área de la Salud de: **AUXILIAR DE LABORATORIO, CITOTECNÓLOGO, FONOAUDIOLOGO, HISTOTECNÓLOGO, INHALOTERAPEUTA, LABORATORISTA CLÍNICO, RADIÓLOGO, RADIOTERAPEUTA, TÉCNICO EN EL MANEJO DE APARATOS PARA ELECTRODIAGNÓSTICO, TÉCNICO EN MEDICINA NUCLEAR, TERAPISTA FÍSICO Y TERAPISTA OCUPACIONAL** que iniciarán el **3 de abril de 2017** en las sedes que a continuación se detallan:

CURSO Y DURACIÓN	DELEGACIÓN Y UNIDAD SEDE	DELEGACIONES Y SECCIONES PARTICIPANTES	BECAS	TOTAL
AUXILIAR DE LABORATORIO 1 AÑO	EDO. DE MÉXICO PONIENTE HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251 METEPEC 4 SURESTE D.F. HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 32 VILLA COAPA	ESTADO DE MÉXICO PTE. SECCIÓN XXXVII	3	9
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	2	
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	3	
		OAXACA SECCIÓN XXVIII	1	
		3 D.F. SURESTE SECCIÓN XXXIV	2	
		ESTADO DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	4	
		PUEBLA SECCIÓN I	1	
		QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	1	
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	1	
		YUCATÁN SECCIÓN VI	1	19
		TOTAL		
		AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	1	
		2 NORTE D.F. SECCIÓN XXXIII	1	
		4 SURESTE D.F. SECCIÓN XXXV	1	
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	1	
		MICHOACÁN SECCIÓN XX	1	
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	2	
		SONORA SECCIÓN XIII	1	
		COAHUILA SECCIÓN XII	3	
		EDO. DE MÉXICO OTE SECCIÓN V	3	
		TOTAL		14

CURSO Y DURACIÓN	DELEGACIÓN Y UNIDAD SEDE	DELEGACIONES Y SECCIONES PARTICIPANTES	BECAS	TOTAL
CITOTECNÓLOGO 2 AÑOS	4 SURESTE D.F. HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 2 SUR VILLA COAPA	AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	1	8
		2 NORTE D.F. SECCIÓN XXXIII	1	
		4 SURESTE D.F. SECCIÓN XXXV	1	
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	1	
		MICHOACÁN SECCIÓN XX	1	
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	2	
		SONORA SECCIÓN XIII	1	
		COAHUILA SECCIÓN XII	3	
		EDO. DE MÉXICO OTE SECCIÓN V	3	
		TOTAL		14
		AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	1	56
		2 NORTE D.F. SECCIÓN XXXIII	1	
		4 SURESTE D.F. SECCIÓN XXXV	1	
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	1	
		MICHOACÁN SECCIÓN XX	1	
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	2	
		SONORA SECCIÓN XIII	1	
		COAHUILA SECCIÓN XII	3	
		EDO. DE MÉXICO OTE SECCIÓN V	3	
		TOTAL		56

CURSO Y DURACIÓN	DELEGACIÓN Y UNIDAD SEDE	DELEGACIONES Y SECCIONES PARTICIPANTES	BECAS	TOTAL
PROFESIONAL TÉCNICO FONOAUDIOLOGO 3 AÑOS	3 SURESTE D.F. UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CNM SIGLO XXI	1 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXII	1	10
		4 SURESTE D.F. SECCIÓN XXXV	1	
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	4	
		TAMAULIPAS SECCIÓN X	3	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	1	
		TOTAL		
		AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	1	10
		1 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXII	2	
		2 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXIII	1	
		3 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXIV	2	
		TOTAL		10

CURSO Y DURACIÓN	DELEGACIÓN Y UNIDAD SEDE	DELEGACIONES Y SECCIONES PARTICIPANTES	BECAS	TOTAL
HISTOTECNÓLOGO 2 AÑOS	EDO. DE MÉXICO PONIENTE HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251 METEPEC	CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	1	6
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	2	
		SINALOA SECCIÓN XI	2	
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	1	
		EDO. DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	1	
		PUEBLA SECCIÓN I	1	
		TABASCO SECCIÓN XVI	1	
		QUERETARO SECCIÓN XXIII	1	
		YUCATÁN SECCIÓN VI	2	
		AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	1	6
		1 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXII	2	
		2 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXIII	1	
		3 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXIV	1	
		TOTAL		
		1 NOROESTE D.F. HOSPITAL DE GINECO-PEDIATRÍA NO. 3-A	2	18
		AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	1	
		1 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXII	2	
		2 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXIII	1	
		3 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXIV	2	
		TOTAL		18

CURSO Y DURACIÓN	DELEGACIÓN Y UNIDAD SEDE	DELEGACIONES Y SECCIONES PARTICIPANTES	BECAS	TOTAL
INHALOTERAPEUTA 2 AÑOS	NUCLEO DE CARDIOLOGIA NO. 34 HOSPITAL GENERAL REGIONAL C.M.N. LA RAZA	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	1	11
		COLIMA SECCIÓN XXV	5	
		DURANGO SECCIÓN XVI	3	
		TAMAULIPAS SECCIÓN X	2	
		AQUASCALIENTES SECCIÓN XXI	1	
		1 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXII	1	
		2 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXIII	2	
		3 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXIV	1	
		GUERRERO SECCIÓN XVII	2	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	7	14
		COAHUILA SECCIÓN XII	2	
		JALISCO SECCIÓN III	7	
		QUERETARO SECCIÓN XIII	1	
		OAXACA SECCIÓN XVIII	1	
		YUCATÁN SECCIÓN VI	1	
		TOTAL		37
		2 NOROESTE D.F. UMAE HOSPITAL GENERAL C.M.N. LA RAZA	12	12
		AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	1	
		1 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXII	1	
		2 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXIII	2	
		3 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXIV	1	
		GUERRERO SECCIÓN XVII	2	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	7	
		COAHUILA SECCIÓN XII	2	
		JALISCO SECCIÓN III	7	
		QUERETARO SECCIÓN XIII	1	
		OAXACA SECCIÓN XVIII	1	
		YUCATÁN SECCIÓN VI	1	
		TOTAL		37

CURSO Y DURACIÓN	DELEGACIÓN Y UNIDAD SEDE	DELEGACIONES Y SECCIONES PARTICIPANTES	BECAS	TOTAL

<tbl_r cells="5" ix="2" maxc



CONVOCATORIA

CURSOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

CICLO 2017

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social convocan al personal de base a participar en el proceso de selección de los cursos : **PROFESIONAL NUTRICIONISTA DIETISTA, ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA y GESTIÓN Y EDUCACIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA ESPECIALIZADA** que iniciarán el 3 de Abril de 2017 en las sedes que a continuación se detallan:

CURSO Y DURACIÓN	DELEGACIÓN Y UNIDAD SEDE	DELEGACIONES Y SECCIONES PARTICIPANTES	BECAS	TOTAL
PROFESIONAL NUTRICIONISTA DIETISTA 3 AÑOS	EDO DE MÉXICO PTE HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251 METEPEC	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	1	5
		BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	1	
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	1	
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	1	
		QUERÉTARO SECCIÓN XXII	1	
	JALISCO HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 46	MICHOACÁN SECCIÓN XX	2	5
		SONORA SECCIÓN XIII	3	
	MORELOS HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1	MORELOS SECCIÓN XIX	1	5
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	4	
TOTAL			15	



1.- REQUISITOS

PARA EL CURSO DE PROFESIONAL NUTRICIONISTA DIETISTA:

- 1.1. Ser Trabajador de Base, con salario menor al de la categoría de Nutricionista Dietista
- 1.2. Edad igual o menor a 40 años (haber nacido después del 1o de marzo de 1977)
- 1.3. Antigüedad mínima en el IMSS: 2 AÑOS.
- 1.4. Antigüedad máxima en el IMSS 18 años.
- 1.5. Demostrar aptitud física para realizar el curso (Certificado de Salud).

PARA EL CURSO DE ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA:

- 1.1. Ser Trabajador de Base.
- 1.2. Edad igual o menor a 45 años (haber nacido después del 1o de marzo de 1972).
- 1.3. Antigüedad mínima en el IMSS: 2 años en la categoría Nutricionista Dietista, a partir de la fecha de inicio en la propuesta para la ocupación de plaza vacante definitiva (BT-09).
- 1.4. Antigüedad máxima en el IMSS: 20 años.
- 1.5. Demostrar aptitud física para realizar el curso(Certificado de Salud).

PARA EL CURSO DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA ESPECIALIZADA:

- 1.1. Ser trabajador de Base.
- 1.2. Edad igual o menor a 50 años (haber nacido después del 1o de marzo de 1967).
- 1.3. Antigüedad mínima en el IMSS: 2 años en la categoría de Especialista en Nutrición y Dietética, a partir de la fecha de inicio en la propuesta para ocupación de plaza vacante definitiva (BT-09).
- 1.4. Antigüedad máxima en el IMSS: 20 años.
- 1.5. Demostrar aptitud física para realizar el curso (Certificado de Salud).

2.- REGISTRO EN DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA LA INSCRIPCIÓN

- 2.1. Período de inscripción del 19 de septiembre al 4 de noviembre de 2016.
- 2.2. Registrarse en la siguiente dirección electrónica <http://edumed.imss.gob.mx>
- 2.3. Seleccionar el ícono: Registro en Línea Cursos Técnicos de Área de la Salud Ciclo 2017
- 2.4. Imprimir la Solicitud de Inscripción a Cursos Técnicos del Área de la Salud y la Solicitud de Beca.

NO SERÁN ACEPTADOS LOS CAMBIOS DE CARRERA O CURSO, UNA VEZ QUE HAYA GUARDADO SUS DATOS EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.

EL CIERRE DE LA PLATAFORMA, SERÁ EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 12:00 HORAS.

3.- DOCUMENTACIÓN

3.1. Debe presentarse en la Secretaría de Asuntos Técnicos de las Secciones Sindicales correspondientes, fecha límite 4 de noviembre, con los siguientes documentos en original y 2 copias:

- a) Comprobantes del registro en dirección electrónica impreso y debidamente requisitados de las solicitudes de inscripciones a Cursos Técnicos del Área de la Salud y la Solicitud de BECA.
- b) Clave Única de Registro de Población (CURP)
- c) Acta de Nacimiento reciente, para los aspirantes registrados a partir de 1982, debe tener Clave de Registro de Identificación Personal (CRIP).
- d) Dos fotografías recientes tamaño infantil, (anotar al reverso nombre completo).
- e) Certificado de Secundaria con reconocimiento de validez oficial con Clave de Centro de Trabajo (CCT) y Bachillerato con reconocimiento oficial para el curso de Nutricionista Dietista.

SI SE CURSO PREPARATORIA ABIERTA, DEBERÁ TENER UN MÍNIMO DE 29 MATERIAS APROBADAS

- f) Título, Cédula Profesional y Certificado de Terminación de Estudios de Profesional Técnico Nutricionista Dietista y/o Lic. En Nutrición, para el curso de Especialista en Nutrición y Dietética.
- g) Título y Cédula Profesional de Lic. en Nutrición, para el curso de Gestión y Educación en Nutrición Clínica Especializada.
- h) Constancia médica que acredite la aptitud para realizar las actividades del curso.
- i) Comprobante de pago de la 1ra. quincena de septiembre de 2016.
- j) Nombramiento de base definitiva y última propuesta Para Ocupación de Plaza Vacante definitiva (BT- 09) para el curso de Especialista en Nutrición y Dietética el nombramiento debe ser de Nutricionista Dietista y para el de Gestión y Educación en Nutrición Clínica Especializada la designación debe ser de Especialista en Nutrición y Dietética.
- k) Diploma del Curso de Especialista en Nutrición y Dietética, expedido por el IMSS y Diploma del Diplomado en Nutrición Clínica Especializada expedido por la UNAM para el Curso de Gestión y Educación en Nutrición Clínica Especializada.

En caso de no cubrir estrictamente los requisitos, la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente no recibirá ninguna solicitud.

4.- EXAMEN DE SELECCIÓN

La aplicación del examen de conocimientos se realizará en Línea en los Centros de Capacitación y Calidad o lugar que se designen conforme al número de aspirantes por Sección Sindical, del 1 al 2 diciembre del año en curso.

El Centro de Capacitación o lugar y la hora en que tendrán que presentarse los aspirantes, se publicará el 23 de noviembre en las páginas de internet <http://edumed.imss.gob.mx> de la Coordinación de Educación en Salud y en la del SNTSS <http://www.sntss.org.mx>, también podrán informarse a través del Secretario de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente.

Los aspirantes deberán presentarse con identificación oficial (INE/IFE), gafete institucional, solicitud de registro de los Cursos de Formación Técnica, copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).

5.- RESULTADOS

La Comisión Nacional Mixta de Becas dará a conocer los dictámenes del personal seleccionado a partir del día 28 de febrero de 2017.

6.- CONSIDERACIONES GENERALES

6.1. La selección para otorgar la beca a los trabajadores, se hará en estricto orden decreciente de calificación, considerando antigüedad y comportamiento laboral (asiduidad).

6.2. Todo trabajador con antecedentes de haber cursado parcial o totalmente cualquier carrera Técnica del Área de la Salud en el IMSS, no se le otorgará la beca ó podrá ser sujeto a cancelación de la misma, con excepción de los cursos de nutrición.

6.3. A los aspirantes seleccionados, se les otorgará beca integral en los términos del Reglamento de Becas para la Capacitación de los trabajadores del Seguro Social por el periodo que dure el curso.

6.4. Los Secretarios de Asuntos Técnicos de las Secciones Sindicales correspondientes entregarán los dictámenes de beca al personal seleccionado y les informaran de las gestiones necesarias para su presentación en los cursos correspondientes, especialmente para aquellos que se tienen que trasladar a otra Delegación del interior del país.

6.5. El personal seleccionado deberá presentarse en la sede del Curso que le corresponda, conforme a su dictamen de beca, con los documentos originales requeridos en esta Convocatoria al inicio del mismo, de lo contrario se cancelará la beca.

6.6. Los trabajadores que obtengan la beca asumirán las obligaciones y compromisos establecidos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social siendo aplicable en lo conducente, a lo dispuesto en el Reglamento para los Alumnos en Cursos de Formación Técnica y de Especialización en Enfermería.

6.7. El Curso de Nutrición y Dietética tendrá reconocimiento a nivel Licenciatura por parte de la Universidad Abierta y a Distancia de México SEP (UnADM), por lo que el trabajador seleccionado deberá acreditar el curso propedéutico impartido por la UnADM).

6.8. El trabajador se comprometerá a pagar todos los requerimientos de admisión, inscripción, reinscripción, egreso y tramite de titulación, para el reconocimiento de validez oficial expedido por la institución educativa.

6.9. Al concluir el curso el trabajador tendrá un plazo máximo de 45 días hábiles para registrar el cambio de rama correspondiente, para la categoría de nutricionista dietista, encaso contrario no será aplicable el artículo 31 del reglamento de Bolsa de Trabajo y para las categorías escalafonarias deberá registrar su solicitud de cambio de categoría en la Comisión Nacional Mixta de Escalafón.

6.10. Los aspirantes podrán obtener mayor información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la sección sindical correspondiente y en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS.

NOTA: LOS TRABAJADORES QUE SEAN FAVORECIDOS CON PROMOCIONES O CAMBIOS DE RAMA A CUALQUIER CATEGORÍA CON SALARIO IGUAL O MAYOR A LA CATEGORÍA PARA LA QUE ESTÉN REALIZANDO EL CURSO, LA BECA SERÁ SUJETA A CANCELACIÓN.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la coordinación de Educación en Salud, la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS y la Comisión Nacional Mixta de Becas.

TODO TRÁMITE ES GRATUITO

CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

POR EL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL
MTRO. MIKEL ARRIBOLA PEÑALOSA

POR EL SINDICATO NACIONAL
DE LOS TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL
DIP. DR. MANUEL VALLEJO BARRAGÁN

LIC. LAURA ANGÉLICA NARVÁEZ SÁNCHEZ
SECRETAIA DE ASUNTOS TÉCNICOS DEL CEN DEL SNTSS

POR LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

LIC. JUAN EUGENIO ANTONIO IZQUIERDO
REPRESENTANTE INSTITUCIONAL

C. ÉRICA MARÍA JUÁREZ ORTÍZ
REPRESENTANTE SINDICAL

CURSO Y DURACIÓN	DELEGACIÓN Y UNIDAD SEDE	DELEGACIONES Y SECCIONES PARTICIPANTES	LOCALIDAD	BECAS	TOTAL
ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA 1 AÑO	NUEVO LEÓN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 25	COAHUILA SECCIÓN XII	SALTILLO	1	5
			TORREÓN	1	
		BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	TIJUANA	2	
		SONORA SECCIÓN XIII	HERMOSILLO	1	
		2 NORESTE D.F. SECCIÓN XXXIII	CNM LA RAZA	2	5
	EDO DE MÉXICO ORIENTE HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 197	4 SURESTE D.F. SECCIÓN XXXV	4 SURESTE D.F.	1	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	POZA RICA	1	
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	COATZACOLACOS	1	
		COLIMA SECCIÓN XXV	COLIMA	1	4
TOTAL				14	



CURSO Y DURACIÓN	DELEGACIÓN Y UNIDAD SEDE	DELEGACIONES Y SECCIONES PARTICIPANTES	LOCALIDADES	BECAS
GESTIÓN Y EDUCACIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA ESPECIALIZADA 1 AÑO	3 SUROESTE D.F. UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA CMN SIGLO XXI	CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	CD. DELICIAS	1
		1 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXII	1 NOROESTE D.F.	1
		2 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXIII	CMN LA RAZA	2
		4 SURESTE D.F. SECCIÓN XXXV	4 SURESTE D.F.	2
		DURANGO SECCIÓN XVI	DURANGO	1
			GOMEZ PALACIO	1
		EDO DE MÉXICO OTE SECCIÓN V	TLALNEPANTLA	2
		EDO DE MÉXICO PTE SECCIÓN XXXVII	TOLUCA	1
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	LEÓN	1
		GUERRERO SECCIÓN XVII	ACAPULCO	1
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	1
		SINALOA SECCIÓN XI	CUL	